

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 773 - 2016 - MDLV

La Victoria, noviembre 14 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 731-2016-MDLV/UP e Informe N° 281-2016/MDLV-UP-TP, sobre reconocimiento de Bonificación Personal (sexto quinquenio); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24º, literal c), de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276, los servidores de la carrera pública tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a ley;

Que, de conformidad con el artículo 51º del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios:

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes de visto, las servidoras Dany Beatriz Díaz Becerra y Lidia Virginia Hinojosa Uchofen, han adquirido el derecho a la bonificación personal (sexto quinquenio), según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	SEXTO QUINQUENIO DESDE	BONIFICACION CALCULADA 5% DEL BASICO
DIAZ BECERRA, Dany Beatriz	01.SET.1986	Setiembre 2016	S/.78.36
HINOJOSA UCHOFEN, Lidia Virginia	01.SET.1986	Noviembre 2016	S/.76.71

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la bonificación personal (sexto quinquenio) a las servidoras Dany Beatriz Díaz Becerra y Lidia Virginia Hinojosa Uchofen, así como su correspondiente pago;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de las servidoras Dany Beatriz Díaz Becerra y Lidia Virginia Hinojosa Uchofen, el derecho a percibir la bonificación personal (sexto quinquenio), así como su correspondiente pago, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	SEXTO QUINQUENIO DESDE	BONIFICACION CALCULADA 5% DEL BASICO
DIAZ BECERRA, Dany Beatriz	01.SET.1986	Setiembre 2016	S/.78.36
HINOJOSA UCHOFEN, Lidia Virginia	01.SET.1986	Noviembre 2016	S/.76.71

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Lc. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE